

Debates para un voto informado, dice IECM

PATRICIA RAMIREZ

Los debates entre candidatos durante el desarrollo de los procesos electorales son una herramienta que debe ser utilizada para potencializar la crítica y con ello brindar a la ciudadanía la posibilidad de ejercer un voto informado, aseguró la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Erika Estrada Ruiz.

Acotó que el principal objetivo en la organización de debates entre candidaturas a los diversos cargos públicos que se disputan en las urnas, es que la ciudadanía cuente con mayores elementos al momento de decidir su voto.

La consejera electoral del organismo capitalino refirió que en dicha confrontación deben atenderse los límites de libertad de expresión que la normativa electoral establece, con el propósito de que las candidaturas no incurran en actos indebidos, como es, por ejemplo, la violencia política contra las mujeres por razón de género.

NO ES PROPAGANDA

"Dentro del debate hay propaganda, pero el debate no debe ser asimilado como propaganda, es una herramienta para que el electorado conozca más acerca de las candidaturas, y los debates deben estar llenos de crítica, para que la ciudadanía cuente con esta herramienta en la que se confronten las ideas y de esta manera ejerza su derecho al voto de manera informada", enfatizó.

Finalmente, recordó que para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, el IECM organizó 51 debates entre las candidaturas a los diversos cargos públicos que se eligieron en esos comicios, y derivado de uno de ellos, este instituto tuvo que dictar medidas cautelares, a raíz de que una de las candidaturas incurrió en violencia de política en razón de género durante el desarrollo del ejercicio deliberativo, lo que no debe suceder.

RESPECTO A LA LEY

Deben ser observados los límites de libertad de expresión que la normativa electoral establece



Funcionan los debates. FOTO: CONGRESO CDMX.



Con debates públicos, se coadyuva al voto informado: Consejera Electoral Estrada Ruiz

(2022-08-18), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:18:41, Precio \$1,414.00

Los debates entre candidaturas durante el desarrollo de los procesos electorales son una herramienta que debe ser utilizada para potencializar la crítica, a efecto de brindar a la ciudadanía la posibilidad de ejercer un voto informado, sostuvo la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz.

La Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) señaló que el principal objetivo en la organización de debates entre candidaturas a los diversos cargos públicos que se disputan en las urnas, es que la ciudadanía cuente con mayores elementos al momento de decidir su sufragio.

Al participar como ponente en la “Mesa 3: Libertad de Expresión en los debates”, dentro del Foro Nacional de Experiencias y Fortalecimiento en la Organización de Debates 2022, realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), Estrada Ruiz expuso que en los debates suele haber propaganda de las candidaturas, y lo ideal es que estos espacios sirvan más para la confrontación de ideas.

La Consejera Electoral refirió que en dicha confrontación deben atenderse los límites de libertad de expresión que la normativa electoral establece, con el propósito de que las candidaturas no incurran en actos indebidos, como es, por ejemplo, la violencia política contra las mujeres por razón de género.

“Dentro del debate hay propaganda, pero el debate no debe ser asimilado como propaganda, es una herramienta para que el electorado conozca más acerca de las candidaturas, y los debates deben estar llenos de crítica, para que la ciudadanía cuente con esta herramienta en la que se confronten las ideas y de esta manera ejerza su derecho al voto de manera informada”, enfatizó.

La Consejera Estrada Ruiz recordó que para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el IECM organizó 51 debates entre las candidaturas a los diversos cargos públicos que se eligieron en esos comicios, y derivado de uno de ellos, este Instituto tuvo que dictar medidas cautelares, a raíz de que una de las candidaturas incurrió en violencia de política en razón de género durante el desarrollo del ejercicio deliberativo.

En la “Mesa 3: Libertad de Expresión en los debates”, moderada por el Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes (IEEAGS), Francisco Rojas Choza, participaron también el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, Carlos Alberto Ferrer Silva; el Consejero Electoral del IEEAGS, Javier Mojarro Rosas, y el Coordinador de la Plataforma “El Sabueso” de Animal Político, Arturo Daen.

Debates públicos herramienta para potencializar la crítica y el voto informado

(2022-08-18), Agencia Libertad CDMX (Slitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:08:46, Precio \$0.00

Adolfo Sánchez Venegas Agencia Libertad ANI (México 18 de agosto).- Los debates entre candidaturas durante el desarrollo de los procesos electorales son una herramienta que debe ser utilizada para potencializar la crítica, a efecto de brindar a la ciudadanía la posibilidad de ejercer un voto informado, sostuvo la Consejera Electoral del IECM Erika Estrada Ruiz.

Señaló que el principal objetivo en la organización de debates entre candidaturas a los diversos cargos públicos que se disputan en las urnas, es que la ciudadanía cuente con mayores elementos al momento de decidir su sufragio.

Al participar como ponente en la “Mesa 3: Libertad de Expresión en los debates”, dentro del Foro Nacional de Experiencias y Fortalecimiento en la Organización de Debates 2022, realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), expuso que en los debates suele haber propaganda de las candidaturas, y lo ideal es que estos espacios sirvan más para la confrontación de ideas.

Refirió que en dicha confrontación deben atenderse los límites de libertad de expresión que la normativa electoral establece, con el propósito de que las candidaturas no incurran en actos indebidos, como es, por ejemplo, la violencia política contra las mujeres por razón de género.

“Dentro del debate hay propaganda, pero el debate no debe ser asimilado como propaganda, es una herramienta para que el electorado conozca más acerca de las candidaturas, y los debates deben estar llenos de crítica, para que la ciudadanía cuente con esta herramienta en la que se confronten las ideas y de esta manera ejerza su derecho al voto de manera informada”, enfatizó.

Recordó que para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, el IECM organizó 51 debates entre las candidaturas a los diversos cargos públicos que se eligieron en esos comicios, y derivado de uno de ellos, este Instituto tuvo que dictar medidas cautelares, a raíz de que una de las candidaturas incurrió en violencia de política en razón de género durante el desarrollo del ejercicio deliberativo.

En la “Mesa 3: Libertad de Expresión en los debates”, moderada por el Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes (IEEAGS), Francisco Rojas Choza, participaron también el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, Carlos Alberto Ferrer Silva; el Consejero Electoral del IEEAGS, Javier Mojarro Rosas, y el Coordinador de la Plataforma “El Sabueso” de Animal Político, Arturo Daen